

PLAN DE VOLUNTARIADO DE PAREKIDE ELKARTEA

par
eki*
de!

Documento aprobado en la Asamblea General del 1 de abril de 2021

Parekide Elkartea parte de la idea de que el voluntariado es una forma de participación activa e implicada en la realidad, como una acción transformadora y de toma de decisiones compartidas, para el desarrollo de una nueva ciudadanía y de la corresponsabilidad siempre necesaria. Las personas voluntarias son una pieza clave en nuestra organización. El 90% de las actividades que lleva a cabo la asociación son realizadas por el voluntariado e Parekide. Representan uno de los principales valores de nuestra asociación que es la gratuidad y la solidaridad. Su papel es complementario al de los profesionales que trabajan para la organización. Por eso dedicamos parte de nuestros recursos y personal a la incorporación, seguimiento y apoyo del voluntariado.

El voluntariado es un valor muypreciado que hay que cuidar y el aporte es mutuo. La organización se enriquece con el aporte de las personas voluntarias, y a su vez, la persona voluntaria recibe formación, conocimiento, experiencia, etc. en el ámbito de la cooperación internacional, y especialmente en la educación para la transformación social.

Por ello, el Plan de voluntariado que presentamos actualmente nos guía para que podamos proporcionar ese cuidado y respeto al merecido voluntariado de Parekide.

I. OBJETIVOS DEL PLAN

Impulsar la práctica de la acción voluntaria para subrayar el papel activo de la ciudadanía en el proceso de transformación social. Contribuir a consolidar la presencia estable, duradera y participativa de las personas voluntarias en la asociación, cubriendo todas sus necesidades para que puedan desempeñar su labor adecuadamente.

Antes de iniciar cualquier proceso de selección de personal voluntario, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La política interna de nuestra organización para cubrirlo.
- El personal voluntario apoyará y se identificará con la Misión, Visión, Valores y Experiencia de la asociación.
- Las necesidades de la organización de modo que no se incorporarán voluntariado si no hay una actividad concreta para asignarles.
- En el proceso de selección y acogida del voluntariado que se realiza con una entrevista inicial se trata de ajustar las motivaciones, habilidades y capacidades de las personas voluntarias a las tareas disponibles y de dar toda la información necesaria sobre la organización.

Se favorece la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza. Se realizan acciones de formación específica continuada el voluntariado de forma que se les provea de las herramientas necesarias para desempeñar su labor. Se crean espacios de participación y de reflexión para que puedan expresar sus necesidades, y su comunicación con los profesionales de la organización y entre ellos sea fluida y frecuente.

Se potenciará en lo posible la creatividad y la imaginación de las personas voluntarias en la realización de diferentes tareas. La incorporación del voluntariado en aquellas actividades que se ajusten más a su perfil y motivación será guiada por los profesionales de la organización.

La supervisión y evaluación que nos permiten conocer el grado de integración de la persona voluntaria en la actividad a la que se ha incorporado, teniendo en cuenta la problemática que pueda suscitarse se lleva a cabo tanto de forma individual con el propio voluntariado, como en el trabajo de grupo y es realizado por las persona profesionales y responsables de la organización.

La Junta Directiva de Parekide, en cumplimiento de sus funciones, y para el desempeño de las actividades previstas en sus Estatutos, aprueba el presente Plan de Voluntariado. Para su puesta en marcha se designa una persona en la Entidad responsable de ejecución y seguimiento del Plan. Esta persona estará en contacto con la Junta Directiva, o será miembro de ella. En adelante la definiremos como "enlace".

El Plan es fruto de la valoración de la figura del voluntariado en la construcción de cohesión y valor social y por considerar que el voluntariado es un elemento clave en la implicación de la ciudadanía en procesos de transformación social. Para la redacción del presente Plan hemos valorado también su compatibilidad con el modelo de profesionalización del Tercer Sector que es la opción preferente de la Asociación. Ajustadas ambas cuestiones, describimos a continuación las áreas de acción de la entidad y el potencial para el desempeño del trabajo voluntario.

Básicamente en dos campos:

A. Apoyo transversal a la Asociación en el cumplimiento de sus objetivos generales y específicos.

B. Apoyo en la ejecución de proyectos y actividades específicas.

II. MARCO LEGAL

Uno de los aspectos que suscita un debate dentro del voluntariado gira en torno a la necesidad o no de regular legalmente la relación del voluntariado con la organización. En la actualidad, algunas personas voluntarias todavía cuestionan esta necesidad, pensamos que más debido a su situación o relación con las organizaciones en las que participan que teniendo una visión global del mundo del voluntariado.

Si tenemos en cuenta esta visión global del mundo del voluntariado, podemos llegar a la conclusión de que la realidad compleja y diversa tanto de organizaciones de voluntariado como de personas voluntarias hace necesaria una regularización legal que acote los términos de esta relación y, sobre todo, marque un estatuto

jurídico para la misma.

Por lo tanto, pasamos a hablar de los derechos y deberes de las personas voluntarias y en las obligaciones de las organizaciones. Opinamos que un conocimiento adecuado de estos tres apartados mejoraría el ámbito de relación entre organización y voluntariado y clarifica los conflictos que puedan surgir.

Seguimos la redacción de la Ley del Voluntariado 6/1996, de ámbito estatal, ya que existe una gran semejanza entre sus enunciados y el de las otras leyes autonómicas.

Resulta un ejercicio interesante vincular derechos, deberes y obligaciones para entender que la acción voluntaria es una acción integral que implica tanto a la persona voluntaria como a la organización y que existe una relación lógica.

III. VALORES DEL VOLUNTARIADO DE PAREKIDE

1. Voluntariado entendido como lo entrega **gratuita y generosa** de un trabajo desinteresado. Eje básico en nuestra manera de actuar y trabajar, como complemento esencial al trabajo profesional, puesto que da una calidad humana en el acompañamiento a las personas con discapacidad.

2. **Solidaridad** con las personas con discapacidad, especialmente con las que sufren exclusión social.

3. Respeto, inclusión y reconocimiento para la dignidad de la persona con discapacidad, fomentando el crecimiento integral de la persona, mejorando su inclusión social.

4. **Hospitalidad**, acogida, proximidad y familiaridad con las personas con discapacidad, sus familiares, nuestros profesionales y todo el voluntariado.

5. **Humildad** como una actitud que nos hace más humanos y abre nuestra capacidad de aprender y mejorar.

6. **Libertad** e igualdad entre todas las personas: personas con discapacidad, voluntariado de todas las edades, monitores, profesionales...

7. **Sensibilizar** y comprometer a todos los que nos rodean sobre el colectivo de

personas con discapacidad y el movimiento voluntario: la persona voluntaria tiene que transmitir y compartir sus experiencias con los que le rodean cambiando muchas veces comportamientos de intolerancia social a través de su actitud e ilusión.

8. **Cooperación y trabajo en equipo**, porque creemos que es uniendo nuestras fuerzas y trabajando con otras entidades del mundo no lucrativo que se puede ayudar al necesitado y cambiar las actitudes de intolerancia social.



IV. DERECHOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS DE PAREKIDE

1. Recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
2. Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.
3. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
4. Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
5. Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
6. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
7. Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
8. Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

V. DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS DE PAREKIDE

1. Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
2. Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, (...)
3. Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria
4. Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir, bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
5. Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
6. Actuar de forma diligente y solidaria.
7. Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
8. Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
9. Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
10. Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.

VI. OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES

1. Dotar al voluntariado de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
2. Establecer los sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas al voluntariado
3. Proporcionar al voluntariado la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus

- actividades.
4. Cumplir los compromisos adquiridos con el voluntariado en el acuerdo de incorporación a la organización.
 5. Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
 6. Garantizar al voluntariado la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquéllas.
 7. Expedir al voluntariado un certificado que acredite los servicios prestados.
 8. Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

VII. FASE DE INICIO DEL VOLUNTARIADO

El proceso de captación, más que de carácter masivo, tendrá un carácter focalizado dado el arraigo en distintos sectores de la Asociación a lo largo de sus 10 años de andadura. Irán dirigidas a público específico relacionado y en sintonía con las actividades y filosofía de la Entidad. A continuación, detallamos los entornos en los que se sensibilizará y captará voluntarias/os para la asociación: particularmente en ámbitos relacionados con **la igualdad y empoderamiento de las mujeres** (colectivos feministas), la acogida e inclusión de la **población migrante** y de respeto a los **derechos humanos** (centros de investigación, estudios, alumnado de materias afines). Desde la Asociación contribuiremos a dar una dimensión internacional a estas actividades.

Tras concertarse una reunión se mantendrá una Entrevista con la persona enlace de la Asociación. En ella se facilitará la documentación pertinente y los recursos para acceder a la información suficiente sobre la Entidad. Se pondrá en común las necesidades de la entidad y de forma conjunta y colaborativa se establecerá un plan (a seis meses) en la que se especificarán los compromisos entre las partes.

Disponemos de un paquete de materiales sobre la Asociación a disposición del personal interesado en realizar su voluntariado. Con este paquete básico la persona interesada dispondrá de información suficiente de la trayectoria de la misma y los proyectos y planes en los que está inmersa.



VIII. FUNCIONES Y TAREAS

Colaboración con Parekide en el cumplimiento de sus objetivos generales y específicos:

El voluntariado estructural está relacionado con tareas propias de la asociación en su actividad diaria, que puede abarcar los siguientes ámbitos:

- dar a conocer la problemática específica de las organizaciones del Sur con quienes la Asociación lleva adelante proyectos;
- captación de nuevos socios/as;
- ampliación de los contactos de la Asociación;
- organización de actos junto a otras entidades e instituciones a partir de los recursos de la Asociación: documentales, exposiciones y otros;
- difusión de las actividades de la asociación;
- mantenimiento del fondo documental y de las herramientas de comunicación.

Colaboración en la ejecución de proyectos y acciones específicas:

La Asociación realiza una media de tres proyectos anuales tanto de educación y sensibilización en temas de desarrollo como de cooperación internacional al desarrollo. En ellos se requiere la colaboración del voluntariado para difundir las actividades, acompañar su ejecución y en muchas ocasiones establecer red con entidades con objetivos afines o complementarios. Los planes de voluntariado se ajustarán a los planes anuales/bianuales previstos por la Asociación, que se pueden consultar en la página web de la entidad:

En definitiva, serán tareas relacionadas con la realización de las actividades propias de los proyectos en ejecución.



IX. SEGUIMIENTO

En dos ocasiones al año, a concretar, se realizarán talleres formativos que permiten la más oportuna inserción del voluntariado dentro de los planes de acción de la Asociación.

Los ejes que definirán estos los talleres serán:

- Información
- Formación
- Participación
- Valores

Y se utilizarán los siguientes mecanismos para la evaluación:

- Encuesta anual de satisfacción del voluntariado.
- El protocolo de gestión de voluntariado propio de la organización incorpora la realización de un ejercicio anual de evaluación en el que analiza la valoración que el voluntariado hace respecto de aspectos como:
 - ✓ Comunicación interna, dentro de su grupo y de la organización en general.
 - ✓ Formación inicial y específica.
 - ✓ Reconocimiento de su aportación.
 - ✓ Medios disponibles para la realización de sus actividades.
 - ✓ Motivación y adecuación a expectativas.
 - ✓

También se evalúan algunos indicadores cuantitativos como número de personas que se acercan a la organización a ofrecerse como voluntariado y el canal por el que ha conocido la organización, número de personas que realizan la entrevista inicial y número de personas que se incorporan a alguna actividad, así como el porcentaje de voluntariado que continúan realizando una actividad durante más de un año y motivos de las bajas como voluntariado.

X. SALIDA DEL VOLUNTARIADO

La salida del voluntario/a del programa puede producirse por decisión del voluntario/a y también por la propia organización. En el segundo caso hay que establecer las causas que motiven esta decisión y que vendrán dadas por el incumplimiento de alguna de las normas del reglamento interno de la organización.



XI. DIFUSIÓN

Siempre y cuando una persona voluntaria inicie actividad en Parekide se le hará saber que hay un plan y se le mostrarán los derechos, deberes; así como obligaciones de la organización. A su vez, completará las fichas de su perfil, horas, contrato, etc. y demás documentación para formalizar su actividad. Se designará a una persona responsable para tutorizar y evaluar a la persona voluntaria a través de los mecanismos mencionados anteriormente.





par
eki*
de!